

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Doble Grado:	
Asignatura:	Sistemas de Relaciones Laborales
Módulo:	Módulo 13. Sistemas de Relaciones Laborales
Departamento:	Derecho Privado
Año académico:	2012-2013
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	6
Curso:	2º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura Rosa María Pérez Anaya

2.2. Profesores	
Nombre:	
Centro:	Facultad de Derecho
Departamento:	Derecho Privado
Área:	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	



GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	
Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Las relaciones laborales en la empresa se desarrollan en el marco de los Sistemas de Relaciones Laborales configurados por las normas y prácticas que vinculan a sus protagonistas, los agentes sociales. La asignatura Sistemas de Relaciones Laborales debe permitir a los estudiantes conocer el contexto, la estructura y los actores del Sistema español, el proceso de europeización de éste, y adquirir nociones sobre la regulación de los Sistemas vigentes en los países de nuestro entorno y de los llamados marcos de relaciones laborales autonómicos, con especial atención al marco autonómico andaluz.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Conocimiento de los elementos integrantes de un Sistema de Relaciones Laborales, de su interacción, de su regulación jurídica y de la incidencia en la realidad jurídico-laboral de los mercados de trabajo

Conocimiento de la configuración de los Sistemas de Relaciones Laborales en España y en Andalucía, su evolución histórica y su realidad actual

Estudio comparado de los sistemas de relaciones laborales de otros estados

Conocimiento de la realidad del Estado del Bienestar español y análisis comparado de otros modelos

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Para un aprovechamiento óptimo de la asignatura resultaría conveniente un dominio suficiente de la normativa laboral española y el manejo adecuado de las principales fuentes estadísticas del mercado de trabajo español.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Posesión y comprensión de conocimientos específicos
Capacidad de gestión de la información
Expresión oral y escrita
Capacidad de análisis y síntesis
Capacidad de organización y planificación
Resolución de problemas y toma de decisiones

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de Relaciones Laborales
Capacidad para valorar las decisiones y actuaciones de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto autonómico, nacional e internacional
Capacidad para comprender las diferencias entre los diferentes modelos de Estado de Bienestar

4.3. Competencias particulares de la asignatura

Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de Relaciones Laborales, su evolución y su realidad actual
Capacidad para valorar las decisiones y actuaciones de los agentes que intervienen en las relaciones laborales en el contexto autonómico, nacional e internacional
Capacidad para comprender las diferencias entre los diferentes modelos de Estado de Bienestar, su evolución y su realidad actual

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

Tema 1. Los Sistemas de Relaciones Laborales

1. El modelo español de relaciones laborales
2. Los modelos de relaciones laborales en los países desarrollados
3. La estructura y el régimen estatutario de los sindicatos en España
4. La estructura y el régimen estatutario de las asociaciones empresariales en España
5. El creciente protagonismo de las organizaciones de Trabajadores Autónomos

Tema 2. Estado de las Autonomías y Relaciones Laborales

1. Los marcos autonómicos de Relaciones Laborales
2. Las competencias de las CC.AA. en materia de Relaciones Laborales
3. Las relaciones laborales en Andalucía. Sindicatos y Asociaciones Empresariales en Andalucía
4. Concertación Social en Andalucía
5. El Consejo Económico y Social de Andalucía

Tema 3. La Negociación Colectiva

1. La estructura y contenidos de la negociación colectiva en España
2. Nuevos contenidos para la negociación colectiva en España
4. La experiencia española de concertación social
5. Estructura y contenidos de la negociación colectiva en los países desarrollados

Tema 4. El Conflicto Colectivo

1. El conflicto laboral en España
2. La solución judicial y extrajudicial de conflictos en España y en Andalucía
3. El conflicto laboral en los países desarrollados

Tema 5. Los ámbitos internacionales y las relaciones laborales

1. Internacionalización de las relaciones laborales en España
2. El sindicalismo y el asociacionismo empresarial internacional
3. La Organización Internacinal de Trabajo

Tema 6. La Unión Europea como ámbito de Relaciones Laborales

1. Política Social y de Empleo en la Unión Europea
2. Participación de los agentes sociales en el proceso normativo de la UE
3. Diálogo Social en la UE
4. Información, Consulta y Participación de los trabajadores en la UE

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Sesiones Académicas teóricas
Sesiones Académicas prácticas
Exposición y debate
Tutorías especializadas

Las sesiones teóricas consistirán en la explicación –mediante la tradicional lección magistral- de los principales conceptos de la asignatura. En todo caso, en estas sesiones, mediante el uso de técnicas adecuadas, se procurará que sean lo más participativas e interactivas posible.

En cuanto a las sesiones dedicadas a enseñanzas prácticas y de desarrollo, éstas se desenvolverán mediante la discusión colectiva de los temas propuestos. El alumnado debe preparar el debate siguiendo las indicaciones y las lecturas que el profesor pondrá a su disposición con la antelación suficiente. Las reflexiones del alumnado deben reflejarse en documento escrito que se entregará antes de iniciarse el debate.

GUÍA DOCENTE

Curso 2012-2013

7. EVALUACIÓN

Conforme al Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación, existen dos convocatorias por curso académico: Junio y Julio. El profesorado publicará con la suficiente antelación la correspondiente convocatoria oficial en la que se detallará la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba final.

En ambas convocatorias, la calificación final se obtendrá de la suma de la nota numérica obtenida en la prueba final (70% de la calificación) y la nota numérica correspondiente a los Debates y Casos Prácticos (30% de la calificación) celebrados a lo largo del Curso. La prueba final consistirá en una prueba escrita en la que el alumno/a contestará a un número determinado de preguntas de contenido teórico-práctico. La puntuación máxima de la prueba final será 7 puntos. Se valorará la claridad expositiva, la capacidad de síntesis del alumno, de relación con las cuestiones fundamentales de la asignatura, la aplicación práctica y los conocimientos sobre la materia. Sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en los debates y casos prácticos y la participación del alumno/a cuando obtenga un total de 3 puntos en la prueba final. En todo caso para superar la asignatura el alumno tiene que obtener como mínimo un total de 5 puntos.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Las características de la asignatura no aconsejan la recomendación de manuales generales; durante el desarrollo del curso se facilitará a los alumnos textos sobre cada una de las materias objeto de estudio